

## **administración local**

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

#### **SECRETARÍA GENERAL**

Sustitución de la Presidencia de la Diputación por disfrute de vacaciones anuales.

Decreto.- Debiendo ausentarme, por disfrute de las vacaciones anuales, durante los días 12 a 16 de agosto (ambos incluidos), del presente año.

Considerando lo dispuesto en el art. 67.1 R.D. 2.568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto:

Primero.- Que la Presidencia de esta Diputación Provincial sea desempeñada, durante dicho periodo, por la Sra. Vicepresidenta 1ª, D.ª Milagros Calahorra Vera.

Segundo.- La mencionada Vicepresidenta no podrá revocar las delegaciones otorgadas previamente por esta Presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 9 de agosto de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero. - El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

**Anuncio número 3037**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>